

LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (GIRSU) COMO PRESUPUESTO DE PRODUCCION Y CONSUMO SUSTENTABLE: ANALISIS CRITICO DEL DISEÑO JURIDICO-INSTITUCIONAL DE LA GIRSU EN LA CIUDAD DE SANTO TOME

Martín Trejo

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.

Directora: Bianchi, Lorena Vanina.

Área temática: Ciencias Sociales.

Palabras claves: GIRSU, Consumo Sustentable, Residuos.

INTRODUCCION

La denominada “Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos” comprende una serie de actividades y gestiones referidas al tratamiento, recuperación y disposición final de los residuos generados por la población. Una adecuada gestión del sistema repercute en el bienestar general de la sociedad, generando impacto positivo en lo social, económico y, principalmente, en lo ambiental. Para lograr una eficiencia absoluta en un sistema de gestión de residuos, se lo debe institucionalizar cabalmente, desde la generación domiciliaria del mismo, hasta la utilización del residuo reciclado como materia prima para que sea reinsertado en la matriz productiva de la economía.

Se desarrollarán en profundidad las bases sobre las cuales debe ser jurídicamente institucionalizado un sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos -considerándose diversas áreas del Derecho involucradas- para lograr el cometido de la producción y el consumo sustentable.

OBJETIVOS

General

Explicar el marco jurídico-institucional en el cual se desarrolla la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la ciudad de Santo Tomé; desde allí, revisar las debilidades y proponer adecuaciones al sistema mediante herramientas jurídicas que tengan por fin facilitar el reciclaje de residuos para así producir y consumir sustentablemente.

Específicos

- Describir las situaciones que están atravesando la ciudad de Santo Tomé y
- Evaluar fortalezas y debilidades de la regulación normativa y el diseño institucional de la GIRSU.
- Desarrollar un marco teórico-jurídico que visibilice las afectaciones a distintos Derechos Fundamentales de los ciudadanos de Santo Tomé.
- Proponer tecnologías jurídicas que tengan por fin adecuar la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la ciudad de Santo Tomé, de modo tal que se facilite la recuperación de material reciclable para su posterior comercialización, cumpliendo así con el objetivo de producción y consumo sustentable.

METODOLOGIA

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de trabajo de la investigación, se realizaron diversas actividades en forma coherente y coordinadas. Se propone, a los efectos de comprender cuál fue la lógica utilizada para la investigación, la siguiente clasificación de actividades:

1- Actividades referidas a conocer la cuestión sustancial de la problemática: en primer lugar, se pretendió conocer, en profundidad, cuál es la cuestión problemática, atendiendo principalmente a la conceptualización de aquellas cuestiones relevantes para el estudio del objeto de la investigación. De este modo: (1) se realizó una importante recopilación de normas jurídicas (internacionales, nacionales, subnacionales), tesis de posgrado, artículos de doctrina y noticias periodísticas; (2) se realizaron entrevistas-reuniones a distintos actores sociales de interés, las cuales sirvieron para obtener información relevante; (3) se realizaron pedidos de información pública a las jurisdicciones municipales de Santo Tomé y Santa Fe, con el objetivo de que brinden datos relevantes. Con toda la información obtenida, se realizó un proceso de clasificación de la misma, cumpliendo así el objetivo principal de este primer grupo de tareas: conocer la cuestión de fondo.

2- Actividades referidas a identificar falencias referidas a la GIRSU: luego del estudio en profundidad del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, se logró identificar que en la ciudad de Santo Tomé, la situación es adversa y compleja, siendo muy urgente movilizarse y tomar medidas al respecto. Conociendo ya la “cuestión sustancial de la problemática” (actividades de primer grado), se buscó identificar cuáles son las principales debilidades y carencias. Para ello, se realizaron las siguientes actividades: (1) revisión de los marcos conceptuales y normativos; (2) realización de nuevas reuniones con actores sociales relevantes; (3) estudio en profundidad de los instrumentos normativos locales existentes vinculados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos; (4) se mantuvieron comunicaciones con dirigentes del Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela, ya que la ciudad de Rafaela fue y es un caso exitoso en lo que a Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos refiere. Por lo tanto, se intentó contrastar las distintas y

alejadas realidades entre Santo Tomé y Rafaela, para identificar específicamente las debilidades de la gestión en la ciudad de Santo Tomé.

3- Actividades referidas a la producción de soluciones para las falencias existentes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Santo Tomé: en esta instancia se volcaron todos los esfuerzos en buscar soluciones a los problemas existentes, el primer gran problema es que la ciudad de Santo Tomé no cuenta con una normativa específica que se ocupe de regular la GIRSU, luego la carencia de ese marco normativo dificulta cualquier acción que se quiera implementar vinculada a las empresas que utilizan como insumos de su producción el material proveniente del reciclaje. Siendo la “norma jurídica” aquel objeto de estudio tanpreciado por los juristas, se decidió elaborar un instrumento normativo en forma de “Proyecto de Ordenanza”, el cual intenta sistematizar la GIRSU en la ciudad de Santo Tomé, partiendo del reconocimiento de las falencias y proponiendo tecnologías jurídicas consolidadas y exitosas. Este “Proyecto de Ordenanza” es así el producto final de la investigación.

CONCLUSIONES

La ciudad de Santo Tomé no tiene, ni jamás tuvo, un cuerpo normativo abstracto de alcance general e indeterminado que regule en forma sistemática la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos; por el contrario, sólo existió un cuerpo normativo para una contratación determinada, configurado por un “pliego de bases y condiciones”. Resulta cuestionable la ausencia de un régimen general, porque a través del mismo sería posible lograr una institucionalización: (a) receptando principios jurídicos ambientales relevantes; (b) configurando deberes jurídicos a distintos actores: Estado, ciudadanos, empresas concesionarias; (c) instituyendo entes u órganos estatales con poderes específicos, reorganizando la estructura administrativa. Estos tres componentes son básicos en cualquier legislación de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Como producto final de la investigación, se ha redactado una Proyecto de Ordenanza, que tiene por objetivo regular eficazmente el sistema, incorporando herramientas jurídicas necesarias para la consolidación del mismo, como así también considerando los Derechos Fundamentales que emergen de los Derechos Humanos en general, y del Derecho Internacional Ambiental, en especial.

BIBLIOGRAFIA BASICA

Lorenzetti, R. 2008. Teoría del Derecho Ambiental. Ed: La Ley, Buenos Aires

Martínez Espeche, M. 2018. “Primeras aproximaciones: marco legal vigente y problemática actual de los residuos sólidos urbanos en Córdoba”. Fundación para el desarrollo de políticas sustentables.

Miragem, B. 2013. *Consumo sustentável e desenvolvimento: por uma agenda comum do direito do consumidor e do direito ambienta*. Revista do Ministério Público do RS. Porto Alegre, no 74, pp. 229–44.



Pérez Bustamante, L. 2007. Los derechos de la sustentabilidad: desarrollo, consumo y ambiente. 1ra. Edición. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Colihue.

Sozzo, G. 2012. Los nuevos modelos constitucionales alternativos al desarrollo en América del sur (buen vivir y desarrollo perdurable en la arena del derecho), Revista de Derecho Ambiental, N° 40 Ed. Abeledo Perrot, Argentina, pp. 77 y sgtes.

Verrastro, E. 2009. "La gestión de residuos sólidos urbanos en los municipios de la región metropolitana de Buenos Aires". V Jornadas de Jóvenes Investigadores; Eje Espacio Social, Tiempo y Territorio <https://www.aacademica.org/000-089/177.pdf>